



ASIGNATURA ECONOMIA de la EMPRESA 2º BACHILLERATO

CRITERIOS GENERALES DE CALIFICACIÓN

1. Ortografía:
 - De 1º a 3º ESO: Se descontará **0,2** por falta ortográfica y **0,1** por falta de tilde hasta un máximo de 2 puntos.
 - 4º ESO y Bachillerato: Se descontará 0,2 por falta ortográfica y 0,1 por falta de tilde sin máximo de penalización y hasta 1 punto por falta de expresión

2. Se penalizará con -1 pto:
 - Exámenes sin nombre y apellidos.
 - Alumnos que pidan material a otros compañeros durante la prueba.
 - Exámenes de varias hojas que no estén paginados.
 - Actitudes que alteren el normal desarrollo de las pruebas (hablar, girarse, molestar...)

3. Se calificarán con una nota de 0: los exámenes en los que se dé alguna de las siguientes situaciones:
 - Actitudes que alteren el normal desarrollo de las pruebas (hablar, girarse, molestar...)
 - Realización de dibujos o comentarios ajenos al contenido objeto del examen.
 - Pruebas realizadas con tinta roja o a lápiz.
 - Utilización no autorizada de calculadora, diccionario u otra herramienta específica.
 - Alumnos a los que se les detecten “chuletas”, copien de un compañero o “den el cambiazo” de un examen o parte del examen.

4. Aquellos alumnos que no se hayan presentado a un examen, sea cual sea el motivo, volverán a ser evaluados con una prueba escrita, oral, trabajo, exposición u observación en clase, a voluntad del profesor, tomando en cuenta lo siguiente:
 1. Si la prueba fuera escrita, se añadirán una o varias preguntas al siguiente examen. Se procurará que la prueba no se alargue más de lo que dura el tiempo de la clase. Si el alumno necesitara más tiempo, se le podrá dejar 10 minutos más.
 2. En caso de que ya no estuvieran previstos más exámenes/pruebas en la



- evaluación, el profesor podrá decidir si se traslada a la siguiente evaluación o si se le hace una prueba específica en la hora de clase.
3. El alumno estará obligado a estar preparado para esta prueba desde el primer día que se incorpore al colegio, pudiendo el profesor decidir cuándo y cómo realizárselo.
 4. El profesor podrá decidir no realizar la prueba al alumno si considera que éste tiene adquiridos los estándares de aprendizaje y/o las competencias que se exigen.
 5. En el caso de un trabajo, el alumno deberá entregarlo una semana después de la incorporación a clase, siendo la nota máxima que puede obtener de 5.
5. Aquellos alumnos que no hayan presentado un trabajo dentro de la fecha límite establecida, sea cual sea el motivo, volverán a ser evaluados tomando en cuenta lo siguiente:
1. Tienen un tiempo extra de 2 días para entregar el trabajo, siendo la nota máxima que puede obtener de 5.
6. Aquellos alumnos que no se hayan presentado a un presentación/exposición, sea cual sea el motivo, volverán a ser evaluados con una prueba oral, exposición u observación en clase, a voluntad del profesor, tomando en cuenta lo siguiente:
1. En caso de que ya no estuvieran previstos más presentaciones/exposiciones en la evaluación, el profesor podrá decidir si se traslada a la siguiente evaluación o si se le hace una presentación específica en la hora de clase.
 2. El alumno estará obligado a estar preparado para esta prueba desde el primer día que se incorpore al colegio, pudiendo el profesor decidir cuándo y cómo realizárselo.
 3. El profesor podrá decidir no realizar la prueba al alumno si considera que éste tiene adquiridos los estándares de aprendizaje y/o las competencias que se exigen.
 4. La nota máxima que puede obtener de 5.



7. Las situaciones que conllevan la pérdida de evaluación continua serán las siguientes:

- a) Ausencias, en un mismo trimestre, de más del 25% de las sesiones de la materia.
- b) Absentismo pasivo o interior. Consiste en asistir pero no participar en la clase, no prestar atención y desconectar de las explicaciones y las actividades, no llevar los libros u otros materiales de trabajo, no hacer los deberes, etc.

En el caso de pérdida del derecho a evaluación continua, el alumno será evaluado con toda la materia de la asignatura en una prueba extraordinaria al finalizar el trimestre. Si esta situación se diera en la tercera evaluación, dicha prueba se realizará en la convocatoria final ordinaria.

CRITERIOS ESPECÍFICOS DE EVALUACIÓN DE LA MATERIA

En la nota final de cada evaluación se tendrá en cuenta:

1. Pruebas escritas: 70%
2. Actividades, cuaderno: 20%
3. Interés, actitud, esfuerzo. Trabajos: 10%.

Pruebas escritas (70%)

Para evaluar contenidos se realizará una o varias pruebas escritas de las unidades didácticas de cada evaluación, según lo aconseje la dificultad o la distribución temática. Dichas pruebas tendrán preguntas de razonamiento teórico/práctico así como preguntas a desarrollar.

En la corrección de exámenes se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

- Concreción de la respuesta a la pregunta formulada, ajustándose al contenido explicado en clase.
- Presentación y exposición de la respuesta con claridad.
- Corrección formal (legibilidad, márgenes, sangría, espacio establecido para la respuesta...) y ortográfica (se descontará 0,2 por falta ortográfica y 0,2 por falta de 4 tildes hasta un total de 2 puntos).



- Capacidad de definición, síntesis y ausencia de errores conceptuales.
- Capacidad de argumentación y razonamiento.
- En todos los ejercicios y problemas se valorará el desarrollo y buen uso del lenguaje económico.
- No se corregirán aquellos exámenes en los que no se indique el nombre y los apellidos del alumno, así como, la fecha de realización y el curso al que pertenece.
- En el caso de la utilización de folios en blanco, estos deberán ir paginados indicando el número de la página referida al total de folios del examen entregado.
- La realización de dibujos y/o comentarios ajenos al contenido objeto del examen será considerado motivo suficiente para no corregir dicho examen.
- No serán corregidos los exámenes que se presenten escritos con tinta roja y/o lápiz.

Actividades, cuaderno (20%)

Se tendrá en cuenta:

- Apuntes de los conceptos tratados en clase.
- Enunciado de todos los ejercicios y actividades propuestas en cada unidad.
- Resolución de los ejercicios, los trabajos y las actividades propuestas en cada unidad de forma correcta, es decir, con la corrección que se realiza en clase.

Se tendrá en cuenta:

- La presentación.
- La limpieza.
- La calidad y cantidad de conocimientos adquiridos.
- Hábitos de trabajo.
- Creatividad.
- Rigor y precisión.



- Responsabilidad
- La actualidad del mismo.

Interés, actitud, esfuerzo y trabajos realizados (10%)

- Asistir a clase diariamente así como mantener una actitud “respetuosa” y participativa en las mismas.
- Realizar los ejercicios y tareas marcadas por el profesor tanto en clase como en casa.
- Atención a clase.
- Participación en los diálogos y debates.
- Respuestas orales.
- Respeto a las normas académicas y convivenciales.
- Material personal diario (libro de texto, cuaderno, material de dibujo, etc.).
- Aseo e higiene personal.
- Colaboración en los trabajos de grupo.
- Se valorará la presentación y exposición de los mismos.
- Uso de las TIC para la presentación de los trabajos.
- Exposición utilizando la terminología económica tratada en cada tema.
- La capacidad de síntesis y de análisis.

1. Para poder aplicar los porcentajes, anteriormente descritos, en cada evaluación **la nota media de los exámenes deber ser igual o superior a 4,5.** Teniendo en cuenta también que **la nota de cada parcial no puede ser menor de tres.**

2. A los alumnos se les comunicarán dichos porcentajes el primer día de clase. Ellos deberán tenerlos presentes a lo largo de todo el curso. A las familias se les informará en la página web del colegio.



EXAMEN FINAL DE JUNIO:

En el examen de recuperación de la tercera evaluación el alumno tendrá una oportunidad extra para recuperar las unidades (estándares de evaluación) que no haya aprobado en las evaluaciones primera y segunda.

Aquellos/as alumnos/as que hayan superado la asignatura, aprobando cada una de las tres evaluaciones, tendrán que realizar obligatoriamente el examen extraordinario de junio o trabajo según el criterio del profesor.

EXAMEN EXTRAORDINARIO DE JUNIO:

Si el alumno no aprueba el examen final deberá presentarse al examen extraordinario de junio con toda la materia. Antes de la realización de dicha prueba el alumno tendrá un periodo para la realización de una serie de actividades obligatorias de apoyo y refuerzo tutorizadas por el profesor.

Para aprobar la convocatoria extraordinaria es necesario que el alumno asista a las clases y realice los ejercicios propuestos por el profesor.

Los criterios de calificación serán:

- La nota del examen constituirá el 90% de la nota final.
- La conducta, interés y trabajo de los ejercicios propuestos se calificará con un 10% de la nota.

Para la aplicación de dichos porcentajes la nota del examen debe superar la puntuación de cuatro coma cinco.